Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	**26**	**de**	**MARZO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13-2959	de	10 DE MARZO /2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006024 DEL 28 DE ENERO DEL 2025 RPC **No.** 5600078513 DEL 10 DE MARZO DEL 2025

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2320202008/3533003030030000/PI35-102410/1/1/01/23;ingresos corrientes de libre deestinación /SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados /Biodiversidad, valle, rio /BRINDAR acompañamiento profesional tecnico y Asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle Biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303-Biodiversidad, Valle Ríos y Montañas
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
META DE PRODUCTO: 3300303033202005-Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados al periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación de los recursos hídricos, la biodiversidad, y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del valle del cauca.
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 – servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Cuenta Mayor: 5507052101 - Honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN CUENCAS HIDROIGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Tecnico Juridico

	C.C.13.140.106 Teléfono: 3164991379
Contratista	JAIME MONDRAGON GORDILLO contratista C.C. 6.358.248 Teléfono: 3157309988

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MARZO de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Brindar acompañamiento profesional en los procesos juridicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión. 2. Brindar acompañamiento profesional en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en sus diferentes modalidades según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato. 3.Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas. 4. Brindar acompañamiento profesionalen los actos administrativos u documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesaos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2024: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% **33.33%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Brindar acompañamiento profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato.**

EJECUCIÓN : El contratista brindó apoyo desde lo jurídico a la Unidad Municipal de Agricultura y Medio Ambiente de la Alcaldía del Municipio La Unión valle como un programa que pretende con posterioridad conformar la creación de vivero para la producción de semillas nativas con campesinos de la Zona rural de la vereda LA AGUADA para próximos programas de restauración ecológica y reforestación de cauces de quebrada que surte el acueducto rural de la vereda LA AGUADA conforme a las líneas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta actividad la desarrolle con funcionarios y contratistas de la Administración Municipal Alcaldía La Unión Valle

.

2. Brindar acompañamiento profesional en los procesos precontractuales , contractuales y postcontractuales, en las diferentes modalidades, según como se requieran en el marco proyecto objeto de este contrato.

EJECUCIÓN: El Contratista Llevó a cabo la revisión del predio Balsora, ubicado en el municipio de Buga, corregimiento Río Loro, con extensión de 190,5165 hectáreas, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-31158.
Realizó un análisis conforme al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 para evaluar la viabilidad de su adquisición, verificando los aspectos legales y documentales del inmueble con el objetivo de evaluar la viabilidad de su adquisición, determine que el inmueble cuenta con un avalúo realizado en el año 2023.
Actualmente la compra del predio se encuentra pendiente.

El contratista realizó la revisión del predio Quitasol, ubicado en el municipio de El Águila, corregimiento Villanueva, con una extensión de 113,0631 hectáreas. El inmueble está identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-30173.
El contratista realizó un análisis conforme al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 para evaluar la viabilidad de su adquisición, verificando los aspectos legales y documentales del inmueble con el objetivo de evaluar la viabilidad de su adquisición, determine que el inmueble requiere la rectificación del área y linderos, debido a la presencia de terrenos baldíos colindantes, o en su defecto, el desenglobe del área a ofertar para la compra.

Dado que estas novedades deben ser subsanadas por el propietario, el proceso de adquisición se encuentra en espera. El contratista verificó que el predio cuenta con un avalúo realizado en el año 2023.

6.Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

EJECUCIÓN: El contratista participó en la socialización y jornada de inducción y reinducción capacitación para el conocimiento de los lineamientos y objetivos propuestos para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde la subdirección Técnica de apoyo a la Gestión y conocí de los principios orientadores del modelo integrado MIPG II, así como las dimensiones operativas y de medición que se implementan con este Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el mismo sentido conoció de los conceptos y tramites que de adelantan desde lo presupuestal y la operatividad de los planes Anual mensualizado de caja y sobre la ejecución presupuestal tanto de la Gobernación del Valle en general como de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

EJECUCIÓN : El contratista participó en la socialización de los cronogramas planes de trabajo propuesto para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en esta vigencia destacando las diferentes modalidades de contratación, especialmente las Ordenes de prestación de servicios, también sobre los convenios que celebra la Gobernación el valle a través de la secretaria de ambiente y Desarrollo Sostenible y los diferentes procesos de presentación de cuentas para su trámite interno y la trazabilidad de los proceso con otras áreas como la contable y la presupuestal y tesorería del Departamento .

El contratista conoció las diferentes funciones que adelantan los diferentes funcionarios y contratistas de la Subdirección Técnica Jurídica de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

EJECUCIÓN El contratista participó en la capacitación sobre el funcionamiento de la nueva Plataforma del SECOP que por medio virtual dicta Colombia Compra eficiente, entendiendo las diferentes Etapas propuestas para migrar a una a nueva plataforma de contratación del estado colombiano, conocí de la coexistencia de las plataformas SEVCOP ii y la nueva plataforma hasta los años 2027 y 2029 donde se aspira este plenamente funcionando la nueva plataforma de contratación.

El contratista recibió orientación respecto de los alcances funcionales de la nueva plataforma de contratación y de sus requerimientos

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: el contratista se acoge al Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y aporta soportes de afiliación a la EPS (NUEVA EPS), fondo de pensión (Colpensiones) y Arl (Positiva), según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$12.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$12.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$8.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: El presente informe generó un valor de $4.000.000 correspondiente al porcentaje de avance 33.33 %**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: Teniendo en cuenta que el objeto contractual fue pactado de forma integral no se discrimina costo por actividad.**
-

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**11**	**De**	ABRIL	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

26	días del mes de	**MARZO**	de	**2025**

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
C.C.13140106
SUPERVISOR